

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., nueve (9) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

REF: ALIM. 2008-1326

NOTIFICADO POR ESTADO No. 023 DEL 10 DE FEBRERO DE 2023.

Se pone en conocimiento de la demandante JENNY JOHANNA CERON GALINDO, por el término de tres (3) días, la solicitud elevada por el demandado JORGE ENRIQUE MOLANO MONCALEANO, relativa al levantamiento del impedimento de salida del país, para que pueda viajar a México durante el periodo comprendido entre el 7 a 11 de marzo (archivo N° 13). En caso de guardar silencio, se entenderá que ratifica dicho pedimento.

Por secretaría comuníquese lo dispuesto a los extremos procesales y fenecido el lapso otorgado, retorne inmediatamente el expediente al despacho, para decidir sobre el levantamiento.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dad6fdcf1578eb4a3a6ec053a11f8cfb6261d240a67ee0fc7c14e464d80e21f**

Documento generado en 09/02/2023 11:06:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co